



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Adela López Molina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 206/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Yahaya Benguítón contra la empresa Sociedad Agraria de Transformación Family, sobre ordinario, se ha dictado Sentencia número 347/2016 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por Yahaya Benguítón frente a Sociedad Agraria de Transformación 4201 Family, debo condenar y condeno a Sociedad Agraria de Transformación 4201 Family a abonar a Yahaya Benguítón la cantidad de 3.507,27 euros, así como al pago del 10% de dichas cantidades, en concepto de interés por mora.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sociedad Agraria de Transformación Family, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 5 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela López Molina.

N.º I.- 3269